



Fecha de ingreso: 12-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15699

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-11-2018

Folio: 2018-15699

Certificado de ingresos: 2018-387397

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA CARNERO SERRANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 442-073-007

Propietario: LAURA CARNERO SERRANO

Domicilio: CALLE COBALTITA M2 L7 COLONIA LUIS FUENTES MARES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	83.60	6.80	TERRAZA	1,457.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	83.60	6.80		145.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	83.60	6.80		145.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	83.60	6.80		145.72
TOTALES			0.00	167.20	13.60		\$ 1,894.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTOING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2018 10:37:1

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c021462ea99fd3901f8c69ead225785365d97b70dbe3d021455a18181efd3fc363dab38ee5cb4e1e496f07554

http://srmapp.mpiochih.gob.mx/ddue/faces/catalogos/estacion/estacionTrabajo.jsp?_afPfm=15